

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)**

Núm. 2.184/2023

Exp. HELP 2022/71662 – IMT PERS 001-2022

Mediante Decreto de la Presidenta del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba número 2023/6255, de 12 de mayo, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, por concurso, de cuatro plazas vacantes de la plantilla de funcionario de carrera en el Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR) de DIRECTOR DE ÁREA GESTOR TURÍSTICO (Subgrupo A1 – Escala Administración Especial – Subescala Técnica – Clase Superior – Códigos: 002-1, 002-2, 002-3 y 002-4) en aplicación de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

ASPIRANTES ADMITIDOS Y ADMITIDAS (7)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***8940**	CARMONA ROMERO, Gloria María
***9585**	FATJO BRUGUERAS, Jordi
***7277**	LÓPEZ MATEOS, María Isabel
***4952**	MARCOS ESTEBAN, Ana
***2795**	MARTÍNEZ DE CARVAJAL RODRÍGUEZ, José Luis
***0775**	PÉREZ PICCHI, Olga
***2834**	REDONDO CAMACHO, Francisco Javier

ASPIRANTES EXCLUIDOS Y EXCLUIDAS (1)

DN.	APELLIDOS Y NOMBRE	Causa de exclusión
***3436**	LÓPEZ RUBIEJO, Antonia	(1)

Leyenda:

- (1) Solicitud presentada fuera de plazo.
- (2) Solicitud presentada de forma presencial (no de manera telemática).
- (3) No se aporta el formulario "Solicitud de participación".
- (4) El formulario "Solicitud de participación" aparece sin cumplimentar.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», para la realización de alegaciones y subsanación de deficiencias.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

LA PRESIDENTA DEL IMTUR

(Nombramiento efectuado por Decreto de Alcaldía número 2023/4689, de 17 de abril)

Fdo. María Luisa Gómez Calero

(Fecha y firma electrónicas)

Córdoba, 18 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, María Luisa Gómez Calero.